

1946 - 2016

---

 CUDAP: EXP-UNC: 0002483/2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Biblioteca Central, por la cual eleva las actas de concurso para proveer de Ayudantes Alumnos para apoyo técnico en dicha Biblioteca de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se ha cumplimentado con la reglamentación en vigencia;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, para desempeñarse en la Biblioteca Central de la Facultad, Secciones Especializadas Estudios Americanistas y Antropología, a las estudiantes Andrea Marasca DNI 26:087.743 y Jimena Lorena Altamirano DNI 31.557.044 de acuerdo a lo establecido por el tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico, cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un ayudante alumno durante el período reglamentario.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 075

JC



Dra. SILVIA S. MORÓN  
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES